

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / MCD / FMM / DVL / PCE / SGC / ADRM / mab

DECRETO EXENTO N° 1860 /

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, a la I. Municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones abastecer de los bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los Establecimientos Educacionales de la comuna.
- 2.- Memo N°486 de Unidad Obras y Proyectos DAEM solicitando licitar proyecto de "HABILITACIÓN DE DOS OFICINAS, DESTINADAS PARA NUEVOS DOCENTES PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, LICEO CLAUDINA URRUTIA, CAUQUENES. FONDOS SUBVENCIÓN GENERAL".
- 3.- Oficio N°321 donde consta la autorización de la Alcaldesa para la contratación del Servicio mencionado en el punto 2.
- 4.- Solicitud Orden de Compra N°151 del 12/04/2023 autorizada por la Unidad de Finanzas con la imputación correspondiente.
- 5.- Certificado disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa de la Unidad de Administración, finanzas y Recursos Humanos del Departamento de Educación que certifica la disponibilidad para la licitación de proyecto "HABILITACIÓN DE DOS OFICINAS, DESTINADAS PARA NUEVOS DOCENTES PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, LICEO CLAUDINA URRUTIA, CAUQUENES. FONDOS SUBVENCIÓN GENERAL".
- 6.- Ley 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8.- Decreto Alcaldicio N°3454 del 22 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.-
- 9.- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 11.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Memo N°486 de Unidad Obras y Proyectos DAEM solicitando licitar proyecto de "HABILITACIÓN DE DOS OFICINAS, DESTINADAS PARA NUEVOS DOCENTES PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, LICEO CLAUDINA URRUTIA, CAUQUENES. FONDOS SUBVENCIÓN GENERAL".
- 2.- La necesidad del Departamento de Educación de habilitar espacios estructurales de los establecimientos educacionales para que los funcionarios puedan desempeñarse en las mejores condiciones posibles.
- 3.- Que el financiamiento del proyecto será a través de los recursos de la subvención General.
- 4.- Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, el Departamento de Educación requiere licitar proyecto "Habilitación de dos oficinas, destinadas para nuevos docentes pertenecientes al programa de integración escolar, Liceo Claudina Urrutia, Cauquenes. fondos subvención general".

DECRETO:

1° APRUÉBESE, las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a la propuesta Pública ID 3995-68-LE23, para contratación de servicio "HABILITACIÓN DE DOS OFICINAS, DESTINADAS PARA NUEVOS DOCENTES PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, LICEO CLAUDINA URRUTIA, CAUQUENES. FONDOS SUBVENCIÓN GENERAL"

2° PROCEDASE, a La publicación a través del portal www.mercadopublico.cl de la propuesta ID 3995-68-LE23.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO. EDUCACION
DAEM CAUQUENES

HUGO SUAZO ULLOA
ALCALDESA

DISTRIBUCION ;

- Oficina de Partes
- Documentos licitación
- Archivo DAEM

15/10/2023